

A los señores miembros del Comité de Vigilancia de la Administración de la Compañía

Con respecto a la gestión de la Compañía durante el año 2018, he tenido el honor de presentarles el presente informe de gestión, el cual ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Sociedades por Acciones y el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Sociedades por Acciones, el cual establece que el Comisario Principal debe presentar un informe de gestión a los señores miembros del Comité de Vigilancia de la Administración de la Compañía.

El presente informe de gestión tiene como objetivo informar a los señores miembros del Comité de Vigilancia de la Administración de la Compañía sobre la gestión de la Compañía durante el año 2018, así como sobre los resultados obtenidos y las perspectivas para el año 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS RESULTADOS FINANCIEROS

La administración de la Compañía durante el año 2018 ha estado caracterizada por la implementación de diversas estrategias de negocio, así como por la ejecución de diversos proyectos de inversión, los cuales han permitido a la Compañía alcanzar los objetivos establecidos en su plan estratégico.

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO DE 2018

En el presente informe de gestión, se detallan los principales resultados financieros, operativos y de gestión de la Compañía durante el año 2018, así como las perspectivas para el año 2019. Los resultados financieros de la Compañía durante el año 2018 han sido satisfactorios, lo que se debe a la implementación de diversas estrategias de negocio, así como a la ejecución de diversos proyectos de inversión.

Los resultados operativos de la Compañía durante el año 2018 han sido satisfactorios, lo que se debe a la implementación de diversas estrategias de negocio, así como a la ejecución de diversos proyectos de inversión. Los resultados de gestión de la Compañía durante el año 2018 han sido satisfactorios, lo que se debe a la implementación de diversas estrategias de negocio, así como a la ejecución de diversos proyectos de inversión.

En el presente informe de gestión, se detallan los principales resultados financieros, operativos y de gestión de la Compañía durante el año 2018, así como las perspectivas para el año 2019. Los resultados financieros de la Compañía durante el año 2018 han sido satisfactorios, lo que se debe a la implementación de diversas estrategias de negocio, así como a la ejecución de diversos proyectos de inversión.

Los resultados operativos de la Compañía durante el año 2018 han sido satisfactorios, lo que se debe a la implementación de diversas estrategias de negocio, así como a la ejecución de diversos proyectos de inversión. Los resultados de gestión de la Compañía durante el año 2018 han sido satisfactorios, lo que se debe a la implementación de diversas estrategias de negocio, así como a la ejecución de diversos proyectos de inversión.

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los accionistas de AVIPECHICHAL S.A.

Con relación a mi función de Comisario de AVIPECHICHAL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañía en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y su Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados, presento a continuación el respectivo informe:

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de AVIPECHICHAL S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras en los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el cumplimiento de las principales regulaciones a las que está sujeta la Compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la empresa, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requerían las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$47,676,706.48 y su porción corriente es del 23.70% por lo que considero que la compañía tiene, aunque muy leve, un foco de atención para su planeación financiera del año que viene, para cubrir sus compromisos.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 34,114,371.70 y una porción corriente del 59.45% sobre dicho monto de pasivos.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 13,562,334.80. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la utilidad del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$ 2,425,859.03 y que se registra como utilidad después de impuestos y participación de trabajadores; las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 5,719,436.65; la reserva legal acumulada por US\$ 889,044.26; y, el capital social que asciende a US\$ 4,488,382.00.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los registros que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En sus actividades y operaciones de financiamiento, el índice de liquidez general del año en estudio (0.52), está bajo la media del rango mínimo (superior al 1) lo que significa que financieramente esta compañía no podría responder el total de sus deudas corrientes, en caso de ser necesario. Sin embargo, si pudiera responder con el total de sus activos (corrientes y no corrientes).

En tal sentido, reitero mi recomendación de que, para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador, se realice una buena planeación financiera para el año que viene.

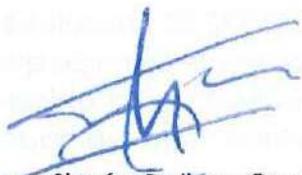
De conformidad con disposiciones tributarias, el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% aplicable al periodo fiscal 2018 (debido al cambio de reforma tributaria vigente desde el año 2018)

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los afectos importantes, la situación financiera de AVIPECHICAL S.A. al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes: estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía AVIPECHICAL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Ing. Simón Bolívar Cedeño Mera

C.C. 1309105581

COMISARIO

AVIPECHICAL S.A.